

Poncitlán, Jalisco a 02 de Junio del 2010

## **OCTAVA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 02 dos del mes de Junio del año 2010 Dos mil diez, reunidos en la Oficina que ocupa el recinto oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Octava Reunión del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con carácter de Ordinaria donde se invito a los regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C. Carlos Maldonado Guerrero, en su carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Prof. Salvador Ortiz Rivera, en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los regidores, para saber si existe quórum legal, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes Regidores:

C. CARLOS MALDONADO GUERRERO	Presidente Municipal.
C. RAMON HERNANDEZ FLORES	Regidor.
C. FERMINA SOLIS ZARAGOZA	Regidor.
C. JOSE TOLENTINO RAMOS	Regidor.
C. EVERARDO MARTINEZ LOZA	Regidor.
C. FERNANDO JOSE FLORES DIEGUEZ	Regidor.
C. JUAN CARLOS MONTES JONHSTON	Regidor.
C. J. REYES SALCEDO DOMINGUEZ	Regidor.
C. MANUEL MORFIN VELASCO	Regidor.
C. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO Sindico	

De 10 diez regidores se encuentran presentes 9 nueve, notificando por escrito el Regidor Juan Carlos Montes Jonhston su ausencia, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de Asistencia.
2. Firma del Acta de la sesión anterior.
3. Toma de protesta del Regidor Ramón Alcaraz Macías.
4. Ratificación de donación anticipada del Fcto. El Puente del área de destinos para Clínica del I.M.S.S.
5. Donativo para la Colecta Anual de Cruz Roja.
6. Solicitar Modificación de señalamientos de vialidad en diversas calles de la Cabecera Municipal, así como la supresión de áreas de estacionamiento para tráfico pesado.
7. Compra de 2 dos aparatos de sonido de alta definición.
8. Pago de adeudo de la administración anterior a IPROVIPE del Programa de equipos de abastecimiento de agua.
9. Pago de \$100,000.00 pesos correspondientes al Municipio para el estudio de Metropolización Jamay-Ocotlán-Poncitlán.
10. Asuntos varios.
11. Clausura de la Sesión.

Se somete a consideración al Honorable Cuerpo Edilicio el presente orden del día para la sesión en curso **siendo aprobado por unanimidad.**

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta sesión se nombro lista de asistencia existiendo quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Firma del Acta de la Sesión anterior.**

Después de discutirse y analizarse la Séptima Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 28 veintiocho de Abril del año 2010 dos mil diez y la Tercera Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 06 seis de Mayo del 2010, **son aprobadas** en todos y cada uno de sus puntos por quienes asistieron y quisieron hacerlo, firmando para su debida constancia.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: **Toma de protesta del Regidor Ramón Alcaraz Macias.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: De conformidad lo asentado en la sesión anterior, se procederá a la toma de protesta del Regidor Ramón Alcaraz macias.

Continua diciendo: “Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de municipales, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio.

El ciudadano Ramón Alcaraz Macias responde: **“Si protesto”.**

Retoma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: “Si así no lo hiciera, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demande”.

Acto seguido el C. Ramón Alcaraz Macias toma posesión del cargo de Regidor de las comisiones de Cementerios, Inspección y Vigilancia, Obra Publica y Planeación Socioeconómica y Urbana.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: **Ratificación de donación anticipada del Fcto. El Puente del área de distintos para Clínica del I.M.S.S.**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: El Presidente Municipal Carlos Maldonado Guerrero solicita la Autorización del Ayuntamiento en pleno para que el Lic. Eduardo Lomeli García, presente la exposición de motivos de dicho punto e informe a este Órgano Colegiado el estado que guarda el trámite para la Instalación de la Clínica del I.M.S.S. El Ayuntamiento en pleno autoriza la presencia del Lic. Eduardo Lomeli García para que transmita la información mencionada con antelación.

Acto seguido el Lic. Eduardo Lomeli García da a conocer al Órgano Colegiado los pormenores de dicho trámite y hace hincapié en que el Ayuntamiento en pleno ratifique la donación anticipada de las aéreas de cesión para destinos del Fraccionamiento “El Puente”, para estar en condiciones de llevar acabo la escrituración de la donación al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Continuando con este punto el C. Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal haciendo uso de la voz complementa la información expuesta por el Lic. Eduardo Lomeli García y eleva a la consideración del pleno para que se apruebe y se ratifique la donación anticipada de las

áreas de cesión para destinos de la acción urbanística "El Puente", propiedad del Lic. Manuel Velázquez Gutiérrez.

El C. Presidente Municipal Carlos Maldonado Guerrero, presenta al pleno el Dictamen para la donación del terreno para la construcción de una unidad de medicina familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social

**DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA  
CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

En la Ciudad de Poncitlán Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 2 del mes de Junio del año 2010, con mi carácter de Presidente Municipal, y de conformidad con el Artículo 27,41 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de acuerdo a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 8 de Febrero de 2010 se emite el siguiente: -----

**R E S U L T A N D O:**

**Primero.-** Mediante Oficio No.14.A6.60.61.1000CONST/089 de fecha 8 de Febrero del año 2010 el Licenciado Benito Gerardo Carranco Ortiz Delegado Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social solicita al Gobierno Municipal de Poncitlán Jalisco la donación de un terreno para la construcción de una Unidad de medicina familiar de 2+1 conforme a las necesidades del derechohabiente de esa Población de La Ciénega.-----

Argumentando que es de su interés el terreno ubicado por la avenida Lázaro Cárdenas anexo al rastro municipal actual ya que después de una inspección física por el departamento técnico de esa entidad dicho terreno cuenta con las características esenciales para tal fin.-----

**Segundo.-** Con fecha 25 de Febrero de 2010 los representantes de las empresas: Montes y Cía., S.A. de C.V., H2O Súper Clara, S.A. de C.V., Muebles Loma Alta, S.A. de C.V., México Confecciones, S. de R.L de C.V. Extrusiones, Conversiones de México S.A. de C.V., Universidad de la Ciénega, Ingeniería Industrial y Hortalizas Argaman, Plásticos Rex, S.A. de C.V.

Solicitan del Gobierno Municipal la donación de un terreno para el establecimiento de una clínica del IMSS mas digna.-----

**Tercero.-** Después de una minuciosa revisión al patrimonio municipal se detecta la carencia de espacios o reservas territoriales por parte del Gobierno Municipal para satisfacer este tipo de solicitudes; sin embargo se tiene en trámite la acción urbanística "Lomas del Puente" que pudiera ser una alternativa para este objetivo.-----

**C O N S I D E R A N D O**

**Primero.-** El **Artículo 129** del Reglamento Estatal de Zonificación nos dice que las Áreas de Cesión para equipamiento serán de **Dominio Público**, por lo que el término de toda Acción Urbanística para la expansión o renovación Urbana, deberá de consignarse el carácter de inalienable, imprescriptible e inembargable que dichas áreas o bienes tendrán en lo sucesivo.-----

El **Artículo 84** de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco nos establece en su numeral II que son bienes de Dominio Privado: **b).- Los Bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del Dominio Público.**-----

El **Artículo 87** de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco literalmente dice: Sobre los bienes de Dominio privado de los Municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos Jurídicos Regulados por el **Derecho Común.**-----

El **Artículo 818** del Código Civil de Jalisco no dice que los bienes destinados a un servicio público y los bienes propios, pertenecen en pleno Dominio a la Federación, a los Estados integrantes de ésta o a los Municipios; pero los primeros son inalienables e imprescriptibles, mientras no se les desafecte del servicio público a que se hallen destinados y los segundos tienen solamente el carácter de imprescriptibles pero no de inalienables.-----

Los bienes de Dominio Privado, dentro de los cuales se encuentran los llamados también "Bienes Propios", son: **Los que por exclusión no son de Dominio Público (ni de uso común, ni los destinados a un servicio público); La característica de estos bienes es que bastara que se de un acuerdo del Ayuntamiento para enajenarlos o donarlos, es decir, sin el procedimiento de desincorporación.**-----

El Código Urbano para el Estado de Jalisco define a las Áreas de Gestión Urbana Integral las que se desarrollarán mediante una Asociación, Organismo o Entidad, en cuya Constitución podrán participar personas Físicas o Jurídicas, Públicas o Privadas y también define al equipamiento urbano como el conjunto de inmuebles, construcciones instalaciones y mobiliario, utilizados para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.-----

Así mismo es atribución del Municipio conforme al artículo 10 fracciones XXXI y XXXII promover inversiones y acciones que tiendan a conservar, mejorar y regular el crecimiento de los centros de población y promover obras para que los habitantes del municipio cuenten con el equipamiento urbano indispensable para la vida de la comunidad.-----

**Segundo.-** En virtud que en el Plan Parcial de la acción urbanística fraccionamiento "El Puente" en su página 23 y 24 ya contempla una zona de equipamiento urbano institucional, destinada a clínica, localizada al sur del desarrollo con una superficie de 5,000 metros cuadrados.-----

**Tercero.-** Por así manifestarlo no tiene ningún inconveniente el propietario-urbanizador Licenciado Manuel Velázquez Gutiérrez en donar anticipadamente las áreas de cesión para destinos para el desarrollo de este proyecto.-----

#### P R O P O S I C I O N E S:

**Primera.-** Es de resolver y se resuelve por los integrantes del Ayuntamiento en Pleno recepcionar anticipadamente las áreas de cesión para destinos del fraccionamiento "El Puente" a favor del Gobierno Municipal.-----

**Segunda.-** Con apoyo en los argumentos jurídicos vertidos en los considerandos de este instrumento jurídico se dictamina desafectar de patrimonio municipal como bien de dominio público la superficie de 5000 metros cuadrados para que lo reciba en donación llana y lisa el Instituto Mexicano del Seguro Social para la unidad de medicina familiar de 4+ consultorios, con las siguientes medidas y colindancias: -----

**NORTE:** 26.61 mts. Con resto de la propiedad.

**SUR:** 77.85 mts. Con Calle Lázaro Cárdenas

**ORIENTE:** 94.05 mts. Con fracción "B"

**PONIENTE:** 98.80 Con calle en proyecto.

**Tercera.-** Pídasele a la Sindico Municipal continuar con los tramites del Convenio Permuta de fecha 10 de Enero de 2003 celebrado entre el Gobierno Municipal de Poncitlán Jalisco y el Licenciado Manuel Velázquez Gutiérrez para la reubicación del Rastro Municipal.-----

**Cuarta.-** Notifíquesele a la Dirección de Planeación Urbana de este Ayuntamiento para que se este a lo dispuesto por el Artículo 242, 243,245 y 246 del Código Urbano para El Estado de Jalisco.-----

**Quinta.-** Notifíquese personalmente del siguiente acuerdo al Lic. Manuel Velazquez Gutiérrez, al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social Lic. Benito Gerardo Carranco Ortiz y al Grupo de Empresarios Promotores Coadyuvantes con el Gobierno Municipal de este proyecto.-----

A T E N T A M E N T E:

Poncitlán Jalisco, a 2 de Junio de 2010

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS MALDONADO GUERRERO.

Una vez analizado y deliberado en cada uno de sus puntos el presente dictamen **se aprueba en lo particular y en lo general por unanimidad** autorizando al Presidente Municipal y Sindico reciban en Escritura Pública la donación de las aéreas de cesión para destinos anticipada de la Acción Urbanística "El Puente", propiedad del Lic. Manuel Velázquez, consistente en una Fracción "A", de 5000 m<sup>2</sup> y una Fracción "B", de 3668.20 m<sup>2</sup>, y posteriormente se esciture en donación lisa y llana al Instituto Mexicano del Seguro Social la Fracción "A", de 5000 m<sup>2</sup> reservándose el Gobierno Municipal la superficie de la Fracción "B", de 3668.20 m<sup>2</sup>.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: **Donativo para la colecta anual de Cruz Roja, Delegación Ocotlán.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: mediante el oficio firmado por el Dr. Lucio Guzmán Mares, presidente del Consejo Directivo de Cruz Roja. Delegación Ocotlán; nos solicitan el donativo para la colecta anual, el año pasado se les autorizó la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) y analizándolo con el tesoroero M. V. Z. José Luis Reyes Soto se sugiere aportar la misma cantidad para este año.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación la autorización para el donativo a la Colecta Nacional de Cruz Roja Mexicana. Delegación de Ocotlán por la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del sexto punto del orden del día: **Solicitar Modificación de señalamientos de vialidad en diversas calles de la Cabecera Municipal, así como la supresión de áreas de estacionamiento para tráfico pesado.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: dada la necesidad de conservar la infraestructura vial recién construida para resaltar la imagen urbana en el primer cuadro de la ciudad, pido autorización para solicitar a la Secretaría de Vialidad y Transporte se prohíba de manera definitiva el tránsito a tráfico pesado por las calles que comprenden el primer cuadro que son: Tramo Emilio Carranza de Ramón Corona a Juárez, tramo Alvaro Obregón de Ramón Corona a Juárez. Así como el tramo de la calle Juárez de Emilio Carranza a Alvaro Obregón.

De igual manera, solicitar la supresión del área de estacionamiento a tráfico pesado en la calle Olimpia en su tramo de Troya a Robles, calle Nayarit en su tramo de Michoacán a Olimpia y calle Robles en su tramo de calle Michoacán a Olimpia de esta población, dado que los vecinos de dichas calles manifiestan su inconformidad por que hay días en que se localizan hasta 10 diez trailers estacionados lo que ocasiona conflictos de vialidad y el total deterioro del pavimento de las calles, cabe señalar que esta es una zona habitacional, además de solicitar el paso de vehículos de uno y uno por las calles de Poncitlán.

Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Dieguez para proponer que en las calles que se autorice el paso de vehículos uno y uno sea en las calles de un solo sentido.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno autorización para solicitar a la Secretaría de Vialidad y Transporte la Modificación de señalamientos de vialidad donde se prohíba de manera definitiva el tránsito a tráfico pesado por las calles que comprenden al primer cuadro que son: Tramo Emilio Carranza de Ramón Corona Juárez, Tramo Alvaro Obregón de Ramón Corona a Juárez. Así como el tramo de la calle Juárez de Emilio carranza a Alvaro Obregón, así como solicitar el paso de vehículos de uno y uno por las calles de un solo sentido de Poncitlán y la supresión del área de estacionamiento a tráfico pesado en la calle Olimpia en su tramo de Troya a Robles, calle Nayarit en su tramo de Michoacán a Olimpia y calle Robles en su tramo de calle Michoacán a Olimpia de esta población, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día: **Compra de 2 dos aparatos de sonido de alta definición.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: debido a las actividades que realizan los Departamentos de Cultura, Turismo, Participación Ciudadana, Entre otros, se tiene la necesidad de adquirir 2 dos aparatos de sonido: se les menciona que ya se presupuestaron 2 dos aparatos marca Bose, verticales de los llamados inteligentes que son fáciles de instalar, ya que se tienen dos aparatos los cuales se encuentran bastante deteriorados y su reparación y mantenimiento es muy costoso.

Dichos aparatos tienen un costo de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) cada uno y las facilidades que nos dan es que se pague uno a la entrega de ambos y el otro en pagos a 30 treinta y 60 sesenta días.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno autorización para la compra de 2 dos aparatos marca Bose, verticales de los llamados inteligentes con un costo de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) cada uno, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del octavo punto del orden del día: **Pago de adeudo de la administración anterior a IPROVIPE del Programa de equipos de abastecimiento de agua.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: como es de su conocimiento se adeuda la cantidad de \$18,000.00 (DIEZCIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) por el programa de abastecimiento de agua, de no cubrirse dicho pago, el Ayuntamiento quedara excluido para este programa en ese año 2010, por lo que se somete a aprobación el pago de dicho adeudo.

Hace uso de la voz el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para comentar que en este tipo de programas se junte el dinero primero y luego se les otorguen las cosas para evitar tales situaciones, así también que el encargado de dichos programas se presente a informar lo sucedido, también solicitamos la entrega de la lista de las personas que no cubrieron el gasto de tales tinacos.

Continúa diciendo: también que los Directores sean responsables con las cosas que se manejan en el respectivo Departamento a su cargo.

Hace uso de la voz el Regidor Fernando José Flores Dieguez para comentar que se pague el adeudo pero que si se hagan las Obras.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno autorización para cubrir el adeudo de la Administración anterior por la cantidad de \$18,000.00 (DIEZCIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) por el programa IPROVIPE de abastecimiento de agua, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del noveno punto del orden del día: **Pago de \$100,000.00 pesos correspondientes al Municipio para el estudio de Metropolización Jamay-Ocotlán-Poncitlán.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: como consecuencia de la aprobación del Decreto de la Metropolización Jamay-Poncitlán, se requiere la elaboración de un diagnóstico y un programa de carácter Regional que tiene un costo individual por Municipio de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) por lo que se somete a aprobación la autorización de dicho pago.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno autorización para el pago de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) para la elaboración de un diagnóstico y un programa de carácter Regional correspondiente al pago individual de nuestro Municipio, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del décimo punto del orden del día: **Asuntos varios.**

**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: someto aprobación la gratificación por festejos del 10 de Mayo para las 63 empleadas de este Ayuntamiento que son madres de familia, dicha gratificación es por \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) para cada una.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno autorización para otorgar la gratificación por festejos del 10 de Mayo para las 63 empleadas de este Ayuntamiento que son madres de familia, dicha gratificación es por \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) para cada una, **siendo aprobado por unanimidad.**

**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: se recibió un oficio de la coordinación de la Dirección General de patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, para que este Ayuntamiento continúe con el Proyecto de Rescate del Recinto Fortificado de la Isla de Mezcala. Por lo que nos solicitan:

Se apruebe y autorice a los C. C. Carlos Maldonado Guerrero, Profr. Salvador Ortiz Rivera, Lic. María del Carmen Núñez Maldonado y M.V.Z. José Luis Reyes Soto, Presidente, Secretario, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente, la suscripción del convenio de Colaboración, Coparticipación y Ejecución Cultural, de los trabajos de Restauración del Recinto Fortificado de la Isla de Mezcala con un presupuesto por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) para el ejercicio Fiscal del 2010 con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Finanzas del Estado, con el Municipio de Poncitlán, Jalisco.

Es necesario aclarar que de aprobarse lo anterior también:

Se autoriza que los recursos Estatales que no ejerzan o que se desvíen por el gobierno Municipal de Poncitlán, del objeto materia del presente instrumento, serán devueltos sin mayor trámite al Gobierno del Estado de Jalisco y en caso de negarse a hacerlo, el ayuntamiento de Poncitlán expresa su entera conformidad que se le descuente el importe que corresponda de las participaciones que recibe a través de la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para lo cual cuenta con la autorización necesaria por Acuerdo de Ayuntamiento.

Habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento se **aprueba por unanimidad**, autorización para que los C. C. Carlos Maldonado Guerrero, Profr. Salvador Ortiz Rivera, Lic. María del Carmen Núñez Maldonado y M.V.Z. José Luis Reyes Soto, Presidente, Secretario, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente celebren y suscriban convenio de Colaboración, Coparticipación y Ejecución Cultural, de los trabajos de la Restauración del Recinto Fortificado de la Isla de Mezcala con un presupuesto por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), para el ejercicio Fiscal del 2010 con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Finanzas del Estado, con el Municipio de Poncitlán, Jalisco, así mismo se autoriza que los recursos Estatales que no ejerzan o que se desvíen por el gobierno Municipal de Poncitlán, del objeto materia del presente instrumento, serán devueltos sin mayor trámite al Gobierno del Estado de Jalisco y en caso de negarse a hacerlo, el ayuntamiento de Poncitlán expresa su entera conformidad que se le descuente el importe que corresponda de las participaciones que recibe a través de la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para lo cual cuenta con la autorización necesaria por Acuerdo de Ayuntamiento.

**TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: para complementar el Programa de Obras del presente ejercicio se solicita la aprobación para la realización de las siguientes Obras:

- 1.- Empedrado de la calle San Jacinto, en la localidad de San Jacinto con un presupuesto de \$225,092.93 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 93/100 M. N.).
- 2.- Introducción de la red de drenaje al callejón Colon en la colonia Patria de esta cabecera Municipal con un presupuesto de \$13,433.87 (TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 87/100 M. N.).
- 3.- Construcción de banquetas, vialidades peatonales, jardineras y áreas infantiles en la Plaza de la localidad de San Jacinto.

Para esta Obra contamos con 3 tres cotizaciones de diferentes empresas que son: CANTERAC con una propuesta de \$2'716,314.00 (DOS MILLONES SETESIENTOS DIECISEIS MIL TRESENTOS CATORCE PESOS 00/100 M. N.), el grupo Constructora ZAVALETA S.A. DE C.V. con una propuesta de \$1'846,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) y la tercera del Ing. Rafael López Aguilar con una propuesta de \$1'593.001.35 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL UN PESOS 35/100 M. N.).

Considerando como la mejor opción la propuesta del Ing. Rafael López Aguilar con una propuesta de \$1'593.001.35 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL UN PESOS 35/100 M. N.).



Cabe aclarar que los ciudadanos de esta localidad aportaran la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M. N.) por casa para apoyo de dichas obras.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación de la obra de empedrado de la calle San Jacinto, en la localidad de San Jacinto con un presupuesto de \$225,092.93 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 93/100 M. N.), introducción de la red de drenaje al callejón Colon en la colonia Patria de esta cabecera Municipal con un presupuesto de \$13,433.87 (TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 87/100 M. N.) y de la Construcción de banquetas, vialidades peatonales, jardinerías y áreas infantiles en la Plaza de la localidad de San Jacinto considerando la propuesta del Ing. Rafael López Aguilar con un presupuesto de \$1'593.001.35 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL UN PESOS 35/100 M. N.), **siendo aprobado por unanimidad.**

**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: dadas las constantes solicitudes de apoyo para los gastos de graduación realizadas por las Asociaciones de Padres de familia de diversas escuelas de este Municipio y dado que en años anteriores se han realizado estos apoyos, solicito se autorice ejercer hasta \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) en total de gasto como ayuda a la Asociación de Padres de familia que así lo requieran.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno autorización para ejercer hasta \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) de gasto como ayuda a la Asociación de Padres de familia que así lo requieran para apoyo de graduaciones, **siendo aprobado por unanimidad.**

**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: se pone a consideración la compra de uniformes secretariales para el personal femenino que trabaja en este Ayuntamiento siendo un total de 34 personas; el uniforme tiene un costo de \$980.00 (NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.) cada uno. Cabe señalar que el personal beneficiado le aportara al Ayuntamiento un uniforme adicional que será cubierto por ellas mismas.

Así mismo, otorgar al cuerpo de paramédicos del Departamento de Servicios Médicos Municipales, siendo 18 uniformes con un costo promedio de \$370.00 (TRESCIENTOS SETENTA PESOS M. N.) cada uno.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno autorización para la compra de uniformes secretariales para el personal femenino que trabaja en este Ayuntamiento siendo un total de 34 personas; el uniforme tiene un costo de \$980.00 (NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.) cada uno, así mismo 18 uniformes con un costo promedio de \$370.00 (TRESCIENTOS SETENTA PESOS M. N.) cada uno para el cuerpo de paramédicos del Departamento de Servicios Médicos Municipales siempre y cuando se tengan los recursos necesarios para la compra de los mismos, **siendo aprobado por unanimidad.**

**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: se recibió un oficio del Delegado Municipal de San Juan Tecamatlán, en el que solicita apoyo para la compra de una bomba sumergible de 30 caballos de fuerza de mayor capacidad para el pozo profundo que se tiene, el costo total de dicha bomba es por \$49,880.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), por lo que le correspondería al Ayuntamiento la cantidad de \$24,940.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.). Es necesario aclarar que este apoyo esta condicionado a que la bomba cotizada por la comunidad sea técnicamente apropiada.

Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Dieguez para comentar que existen programas donde cambian la bomba y les entregan una nueva con un costo por mitad de precio, también necesitamos analizar el pozo para ver si realmente se necesita la bomba de esa capacidad.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno autorización para la compra de una bomba sumergible de 30 caballos de fuerza con un costo total de dicha bomba por \$49,880.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), por lo que le correspondería al Ayuntamiento el 50% que corresponde a la cantidad de \$24,940.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), **siendo aprobado por unanimidad.**

**SEPTIMO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: se ha presentado en gran parte del Municipio el problema de los incendios, generando alta concentración de humo, degradando el medio ambiente por la polución generada. Se han tenido pláticas con el Sub.- Delegado de SEMADES Ocotlán. Ing. Hernando García Becerra, quien comparte el criterio de que estos incendios son provocados en los cerrós.

Por ello someto aprobación que se sancione de manera severa a la persona que se encuentre realizado esta acción.

El día de mañana se invito a los Comisariados Ejidales y las comunidades Indígenas así como Delegados y Agente Municipales para tratar asuntos relacionados con los incendios para que tengan conocimiento sobre lo que se manejara para combatir la problemática de este mismo tema.

Después de discutirse y analizarse se da por desahogado el anterior punto, quedando pendiente para su análisis y aprobación.

Hace uso de la palabra la Sindico María del Carmen Núñez Maldonado para comentar y hacer entrega de a los Regidores el reglamento de Policía y Buen Gobierno para su análisis y actualización.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: también necesitamos reunirnos para analizar y modificar el Reglamento del comercio en la Plaza Principal, además les comento de la modificación que se realizaron en las bancas se les coloco un material especial para poder remover el graffiti en dado caso de que las rayen.

Hace uso de la voz el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para proponer que los vehículos que se utilizan en cultura para anunciar lo realicen en lapsos para que las personas se enteren ya que casi no se escucha lo que anuncian, además no estamos llevando a cabo la separación de basura yo opino que llevemos acabo el programa con decisiones drásticas.

Continúa diciendo: también la entrega de pases a Servicios Médicos que se les otorga a las personas tienen un costo de recuperación, es mi duda, necesitamos preguntarle al Doctor Martín Salcedo ya que necesitamos ayudarles a las personas que no cuentan con Seguro Social o son de pocos recursos.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: analizaremos esta situación y se platicara con el encargado de Servicios Médicos Municipales.

Hace uso de la voz el Regidor Everardo Martínez Loza para comentar que el personal de la pipa viejita cobra el agua.

Retoma la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para comentar nuevamente del comercio ambulante ya que en sesiones anteriores se acordó que el comercio ambulante que viene de otros municipios se retire ya que perjudican al comercio.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: opino que el personal de Reglamentos sean los encargados de retirar a las personas que vienen de fuera a vender a nuestro municipio.

Hace uso de la voz el Regidor Everardo Martínez Loza para solicitar una patrulla para que revisen y se tenga un mejor control en la localidad de Cuitzeo.

Retoma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal para explicar el peligro que existe en esta localidad y para proponer se solicite una patrulla para que cuide las zonas con mayor riesgo.

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 21:45 veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos del día 02 dos de Junio del año en curso.

*Carlos Maldonado G.*

C. Carlos Maldonado Guerrero.  
Presidente Municipal.

*Carmen Núñez M.*

C. María Del Carmen Núñez Maldonado  
Sindico.

*Ramón Hernández F.*

C. Ramón Hernández Flores  
Regidor.

*Fernanda*

C. Fernanda Solís Zaragoza.  
Regidor.

*José Tolentino R*

C. José Tolentino Ramos  
Regidor.

*Everardo Martínez L*

C. Everardo Martínez Loza.  
Regidor.

*Manuel Morfin V.*

C. Manuel Morfin Velasco.  
Regidor

*Fernando*

C. Fernando José Flores Dieguez.  
Regidor.

*Juan Carlos*

C. Juan Carlos Montes Jonhston  
Regidor.

*C. J. Reyes*

C. J. Reyes Salcedo Dominguez.  
Regidor.

*Ramón Alcaraz*

C. Ramón Alcaraz Macías  
Regidor.